

Una visión dinámica de la prevención: La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)

La seguridad social es asunto de todos. Afecta a nuestra vida diaria, al protegernos de los riesgos del trabajo y de la vida en general: necesidades de atención sanitaria, discapacidad, vejez y desempleo. Hans-Horst Konkolewsky, Secretario General de la AISS explica en qué sentido la seguridad social y la prevención de los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales van de la mano.

08/01/2008

GINEBRA – La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), con sede en Ginebra, es un organismo internacional basado en la afiliación de administraciones y agencias nacionales de seguridad social. La AISS congrega a expertos en seguridad social y prevención de unas 350 instituciones del ramo ubicadas en más de 150 países, y ofrece una plataforma y una red únicas para la puesta en común de avances en el terreno de las buenas prácticas, incluidas las que atañen a la mejora de la salud de los trabajadores.

Prevención: una historia de éxito para la seguridad social

La seguridad y la salud en el trabajo ocupan un lugar central en la estructura de la seguridad social. Cada día, la inversión en prevención contribuye a evitar accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales. La prevención salva vidas y protege el bienestar de las personas y de sus familias.

Por otra parte, las inversiones en prevención tienen sentido desde el punto de vista económico. Un centro de trabajo más seguro favorece el incremento de la productividad. La prevención produce sus frutos.

En su empeño por ir más allá del enfoque tradicional basado en la salud y la seguridad en el trabajo, la AISS apoya los planteamientos preventivos que protegen y promueven la salud de los trabajadores en todas las ramas de la seguridad social. Ofrece información sobre buenas prácticas, investigación, asesoramiento de expertos y plataformas para sus afiliados y otras partes interesadas, con el fin de propiciar el intercambio en materia de innovación en el fomento de la salud en el centro de trabajo, políticas de empleo activas, rehabilitación y reintegración.

Los planteamientos preventivos amplían la naturaleza de las políticas de seguridad social. Constituyen una piedra angular de lo que la AISS denomina sistema dinámico de seguridad social.

Los retos se hacen más duros

Las muertes relacionadas con la actividad laboral aumentan. De acuerdo con la OIT, 2,3 millones de personas fallecen cada año a causa de accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales, y 337 millones se ven afectadas por accidentes no mortales en el centro de trabajo.

El coste anual de financiar las prestaciones en efectivo, la atención sanitaria y la rehabilitación en el caso de discapacidades de origen laboral es colosal: una suma equivalente al 4% del producto interior bruto (PIB) mundial, sólo para las lesiones profesionales. Además, para algunos países en desarrollo, el coste equivale al 10% del PIB nacional.

La fase actual de la globalización asiste a un aumento de los niveles de empleo informal, al incremento de los flujos de migración y a profundos cambios sociales, lo que plantea nuevos retos para la prevención, sobre todo en los países con culturas de prevención menos desarrolladas. Entretanto, las nuevas tecnologías y pautas de trabajo, así como los retos del estrés en el trabajo y los riesgos psicosociales, elevan aún más la complejidad de la prevención.

Nuevas tecnologías, nuevos riesgos

Los informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que la población activa mundial se expone cada vez más a epidemias, accidentes industriales, catástrofes naturales y otras emergencias sanitarias, y que sólo entre el 10 y el 15% de los trabajadores dispone de acceso a un nivel básico de servicio de salud en el trabajo.

Asimismo, un reciente estudio de la AISS pone de relieve que, en comparación con las lesiones relacionadas con el trabajo, las enfermedades profesionales aumentan en la práctica en algunos países. La causa parece consistir en el número creciente de las denominadas “nuevas enfermedades profesionales”,

muchas de ellas con largos períodos de latencia, que en el futuro pueden convertirse en un problema mucho más acuciante que los accidentes de trabajo.

“Las políticas de prevención proactivas y exhaustivas llevadas a cabo por instituciones de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo pueden reducir sustancialmente los niveles de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, atenuar el sufrimiento humano asociado a los mismos, y evitar las pérdidas económicas resultantes”, afirma Hans-Hort Konkolewsky, Secretario General de la AISS. “En Alemania, por ejemplo, los expertos estiman que desde la década de 1960, la prevención de accidentes ha ahorrado a las empresas hasta 10.000 millones de euros anuales.”

La prevención produce sus frutos

La buena noticia es que las estadísticas, tanto de las economías desarrolladas, como de las emergentes, muestran que, allí donde se han realizado inversiones en medidas de prevención durante un determinado plazo, puede alcanzarse una significativa disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y, por tanto, considerables reducciones de costes.

La AISS puede dar ejemplos en los que las políticas orientadas a la prevención de accidentes emprendidas por instituciones de la seguridad social han reducido la cifra de accidentes de trabajo entre un 25 y un 50%, y no sólo en los países industrializados: en Costa de Marfil, por ejemplo, las instituciones de la seguridad social estiman que el número de accidentes declarados se ha reducido en un 50% desde el decenio de 1980, mientras que en Níger, en el mismo período, se ha experimentado un descenso de casi el 25% en accidentes de trabajo, gracias a un programa de formación sobre prevención para los trabajadores.

80 años de prevención

El concepto de prevención de accidentes y enfermedades en el centro de trabajo ya era considerado por los pioneros de la AISS al incluirlo en los principios de política fundamentales adoptados por su Asamblea Constituyente allá por 1928, mientras que, un año después, la relación entre seguro de enfermedad e higiene industrial figuraba ya la agenda de actuaciones. Sin embargo, fue en 1957, con el establecimiento de la Comisión Permanente sobre Prevención de Riesgos Laborales, cuando la AISS pasó a ocuparse formalmente de la salud y la seguridad en el trabajo.

En 1969, bajo la égida de la Comisión Especial sobre la Prevención, se constituyó el Comité Internacional para la Prevención de los Riesgos Profesionales en la Agricultura, y a lo largo de las décadas siguientes, se establecieron otros 10 comités internacionales, seis de los cuales representan a cada área de riesgos profesionales, como la agricultura, industria química, construcción, minería, electricidad, seguridad de máquinas y sistemas, y la industria metalúrgica. Otros tres comités internacionales se ocupan de cuestiones horizontales, de interés para todos los profesionales de la SST (educación y formación, investigación, e información).

La intersección de la AISS y la prevención no se detiene en la Comisión Especial y sus Comités Internacionales. Muchas de las 11 Comisiones Técnicas de la AISS, incluidas las que se ocupan de los accidentes de trabajo, la asistencia sanitaria o las políticas de empleo, que se constituyeron en una fecha tan temprana como 1947 con el fin de proporcionar redes a los especialistas para que colaboraran en el avance del debate sobre las cuestiones técnicas de seguridad social, han otorgado prioridad a aspectos relacionados con la protección y la promoción de la salud de los trabajadores.

La AISS: 80 años, y más fuerte que nunca

Fundada en Bruselas en 1927, los comienzos de la Asociación Internacional de la Seguridad Social están directamente vinculados a los pasos que daba entonces la Organización Internacional del Trabajo para adoptar reglamentos internacionales relativos a la salud de los trabajadores a través de regímenes de seguridad social. En la 10ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la primavera de 1927, se aprobaron dos Convenios sobre los seguros de enfermedad. Albert Thomas, primer Director General de la OIT, necesitaba el apoyo popular para lograr la ratificación de dichos instrumentos, y acogió favorablemente la sugerencia de importantes personalidades de mutuas e instituciones proveedoras de seguros de enfermedad de establecer una conferencia internacional cuyo fin consistiera en extender y reforzar tales seguros en todo el mundo. Como resultado, se creó la **Conferencia Internacional de las Naciones Unidas de Sociedades Mutuas y Fondos de Seguro de Enfermedad** en Bruselas, en octubre de 1927. A la asamblea constituyente asistieron delegados de 17 organizaciones, en representación de unos 20 millones de asegurados de Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Francia, Alemania, Luxemburgo, Polonia, Suiza y Reino Unido. El objetivo de la Conferencia era coordinar internacionalmente y reforzar los esfuerzos

dedicados a proteger, desarrollar y mejorar la seguridad social y los seguros de enfermedad.

Se sientan las bases de la AISS

Fueron las penurias generadas por las dos guerras mundiales las que pusieron de relieve la necesidad de una seguridad social pública y una protección de la actividad laboral, y pronto se tomó conciencia de que sólo mediante una amplia cooperación internacional podría perfeccionarse y desarrollarse el propio concepto de seguridad social y su aplicación práctica.

En la Conferencia Internacional del Trabajo de Filadelfia, se sentaron los verdaderos cimientos de la AISS, mediante la aprobación de una resolución que devino en su programa de acción: promover, a escala internacional o regional, la cooperación sistemática y directa entre las instituciones de seguridad social, con el fin de fomentar el intercambio periódico de información y el estudio de problemas comunes.

Cooperación internacional

En la actualidad, el objetivo de la Asociación es “cooperar, a nivel internacional, en la promoción y el desarrollo de la seguridad social en el mundo, fundamentalmente mediante su optimización técnica y administrativa, para mejorar la situación social y económica de la población, basándose en la justicia social”.

Para la comunidad internacional, la AISS constituye el principal centro de recurso internacional en materia de ideas y debate sobre seguridad social, ofrece plataformas para el intercambio de información y el diálogo, y representa una fuente de conocimiento singular para la recogida y difusión de estudios y datos sobre seguridad social, incluida la prevención de las lesiones en el trabajo y las enfermedades profesionales. De cara al trienio de 2008 a 2010, la AISS centra su actividad en las siguientes áreas prioritarias, que fueron identificadas por sus afiliados:

- Gobernanza y seguridad social;
- Gestión de riesgos y liderazgo;
- Extensión de la cobertura;
- Tecnologías de la información y comunicación, como herramienta de gestión estratégica;
- Cumplimiento y cobro de cotizaciones;
- Responder a los cambios demográficos.

Cooperación con la OIT

La cooperación entre la AISS y la OIT en materia de salud y seguridad en el trabajo (SST) comenzó en la práctica con ocasión del primer Congreso Mundial para la Prevención de los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales, celebrado en 1955 en Roma. Desde entonces, el Congreso Mundial, el mayor acontecimiento internacional sobre SST, ha sido organizado conjuntamente cada tres años por la AISS y la OIT. Una vez constituida, la Comisión sobre la Prevención emprendió varios proyectos conjuntos en colaboración con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la OIT. Entre ellos figuró el Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS), que complementa la labor de los diversos CIS nacionales, como los ubicados en Francia, Italia y Reino Unido.

A fin de mantener una estrecha cooperación entre la OIT y la AISS en el ámbito de la SST, los miembros de la Comisión de la AISS y sus comités técnicos se incluyeron en varios grupos de asesoría técnica de la OIT. Del mismo modo, especialistas en SST de la OIT se unieron a sus colegas de la AISS en la formulación de programas para los comités técnicos de la Comisión Permanente. En los últimos años, la AISS ha apoyado las actividades promocionales para el Día Internacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, puesto en marcha por la OIT en 2003.

La cooperación entre la AISS y la OIT en el campo de la salud de los trabajadores ha contribuido al logro de objetivos mutuos, y resulta tan provechosa y relevante como hace 50 años. En fechas más recientes, la AISS y la OIT copatrocinaron el 18º Congreso Mundial en Seúl, celebrado en julio de este año, en el que la Agencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de Corea (KOSHA) ejerció como anfitrión. También organizaron, justo antes de la apertura del Congreso Mundial, una Cumbre de Seguridad y Salud que dio lugar a la Declaración de Seúl, adoptada por unos 50 responsables de la toma de decisiones de alto nivel de todo el mundo, como nuevo plan general de referencia para la construcción de una cultura global de la seguridad y la salud en el trabajo. Al reconocer que la mejora de la SST ejerce un efecto positivo en las condiciones de trabajo, la productividad y el desarrollo económico y social, la Declaración también hace

hincapié en que el derecho a un entorno de trabajo saludable y seguro ha de ser admitido como derecho humano fundamental.

La Declaración reconoce el importante papel que desempeñan las organizaciones de seguridad social en el fomento de la prevención y en la provisión de servicios de tratamiento, asistencia y rehabilitación. La prevención de riesgos profesionales y la promoción de la salud de los trabajadores constituyen una parte esencial del mandato de la AISS.

Desde sus comienzos, la AISS siempre ha procurado y promovido la cooperación internacional con otros organismos, influidos los que actúan en el ámbito de la prevención de riesgos profesionales.

La AISS reconoce claramente la necesidad de mejorar la cooperación internacional a fin de procurar que la información sobre buenas prácticas en materia de SST resulte sencilla, aplicable y accesible, tanto para profesionales, como para trabajadores; de obtener el compromiso de gobiernos y empleadores con la salud y la seguridad; y de construir un vínculo más estrecho entre prevención, indemnización y rehabilitación. A tal efecto, el Convenio sobre el marco promocional para la salud y la seguridad en el trabajo de la OIT, 2006 (núm. 187) y su correspondiente Recomendación (núm. 187), así como el Plan Global de Acción sobre la Salud de los Trabajadores 2008-2017 de la OMS, proporcionan directrices adecuadamente fundamentadas para las iniciativas que se emprendan en el futuro.

Los cambios demográficos, la globalización y las demandas de mayor justicia social confirman que la protección de la salud de los trabajadores resulta esencial para el progreso económico y social. La salud puede venir determinada por factores profesionales y no profesionales, pero las personas sanas, y en especial los trabajadores sanos, contribuyen a la consecución de sociedades más justas y saludables. Además, las sociedades sanas ayudan a que los programas de seguridad social gocen también de salud financiera, de lo que la AISS es plenamente consciente.

Para abordar los inmensos desafíos de la actualidad, y de conformidad con el Programa de Trabajo Decente de la OIT y su nueva Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2008, y la Declaración de Seúl, la AISS ha asumido el compromiso de fortalecer su relación consolidada con la Organización, para beneficio de la salud de los trabajadores de todo el mundo.

Promover la inversión en la salud de los trabajadores

Invertir en la salud de los trabajadores ocupa un lugar esencial en la misión de la seguridad social, y constituye un factor relevante para su sostenibilidad futura.

La AISS se ocupa de las cuestiones de SST fundamentalmente a través de una de sus siete Comisiones Técnicas, la Comisión Especial sobre la Prevención. Basándose en una singular historia de actividades, dicha Comisión es actualmente el buque insignia de la AISS en materia de prevención: inicia, coordina y conduce actividades internacionales de promoción de la SST, y las actividades específicas corren a cargo de los once comités internacionales:

Cada uno de estos comités organiza, a menudo de manera conjunta, seminarios y mesas redondas internacionales. Además, publican documentación sobre temas de prevención, proporcionan asistencia técnica y llevan a cabo proyectos conjuntos. Los grupos de trabajo constituidos en cada uno de los comités diseñan soluciones y herramientas prácticas para la formación, la información y las comunicaciones. Todos los comités participan activamente en la organización de los Congresos Mundiales sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Un ejemplo típico es el del Comité Internacional para la Prevención de los Riesgos Profesional en la Industria Química, que ha celebrado unos veinte simposios internacionales desde su constitución en 1970. Ha establecido grupos de trabajo de expertos sobre sustancias peligrosas, protección frente a explosiones y biotecnología, así como otros grupos de trabajo ad hoc. El Comité ha elaborado además una serie de folletos, y algunos de ellos se encuentran disponibles en varias lenguas.

El Comité Internacional sobre Agricultura produjo en 2007 un DVD para promover la seguridad de los niños que se crían en explotaciones agrarias. El DVD presenta varias historias fáciles de comprender en las que se describen riesgos potenciales para los niños. Al no utilizar el lenguaje hablado, se trata de un recurso de visión obligada para los niños de todo el mundo que viven en este tipo de explotaciones.

El Comité de Electricidad, además de su programa activo de reuniones y publicaciones, organiza con el Comité de Información el prestigioso Festival Internacional de Multimedia y Cine, que constituye un componente fundamental del Congreso Mundial. En 2008, la competencia fue enorme, con más de 100 participantes de todo el mundo.

La AISS: Respuesta a los retos prioritarios relacionados con la salud de los trabajadores

El asbesto, un mal duradero

Aunque sus peligros se conocen desde hace décadas, la amenaza del asbesto sigue estando muy presente entre nosotros. La Comisión Especial sobre la Prevención de la AISS ha llevado a cabo una campaña para su prohibición. En 2004, aprobó una declaración en la que se instaba a todos los países a prohibir la fabricación, el comercio y el uso de todo tipo de asbesto, a la mayor brevedad posible. Otras iniciativas contra este material incluyen la publicación de una serie de informes sobre la prevención de las enfermedades profesionales relacionadas con el asbesto y la indemnización por el padecimiento de las mismas, así como de un folleto informativo titulado "El asbesto: hacia una prohibición de alcance mundial", en ocho idiomas. Está disponible gratuitamente en el sitio web de la AISS, en la dirección www.issa.int.

Sustancias químicas peligrosas

Desde 2005, la Comisión Especial sobre la Prevención y los once Comités Internacionales han organizado unos 30 seminarios técnicos internacionales y regionales, incluido el celebrado en febrero de 2008 por el Comité Internacional de la Industria Química, en el que 350 participantes de 16 países africanos, americanos y europeos mantuvieron un diálogo pormenorizado sobre el nuevo sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas.

Protección respecto a las enfermedades de la piel

En varios países europeos se ha registrado un aumento del número de casos de enfermedades dermatológicas irritativas, alérgicas y degenerativas. En respuesta a esta tendencia, el Comité de Servicios de Salud de la AISS llevó a cabo un seminario sobre la prevención de las enfermedades de la piel en el sector de los servicios de salud, celebrado en abril de 2008 en Dresden, Alemania. En el seminario, los expertos en la prevención de este tipo de enfermedades encontraron un foro donde intercambiar ideas, compartir problemas y buenas prácticas y debatir estrategias de prevención.

Electricidad segura

Un reciente seminario celebrado en Santiago, Chile, en el que el Comité de Electricidad de la AISS ejerció como anfitrión, permitió a más de 160 expertos en prevención y seguridad eléctrica de América Latina, Estados Unidos, Canadá y Europa examinar los problemas, las tendencias y los avances más recientes en materia de salud y seguridad en el sector eléctrico.

Prevención de las enfermedades profesionales

En los tres últimos años, la Comisión Técnica del Seguro de Accidentes del Trabajo y de las Enfermedades Profesionales ha organizado un ciclo de seminarios sobre enfermedades profesionales (EP) en América Latina, África y Asia. En ellos, se han identificado varios retos comunes, entre los que figuran el problema de la declaración deficiente de las EP, la escasez de profesionales adecuadamente formados y de recursos para la prevención eficaz, el bajo nivel de sensibilización entre los trabajadores y los empleadores respecto a estas enfermedades y sus mecanismos de declaración, y la no actualización de la lista de EP en algunos países. La Comisión Técnica planea la celebración de seminarios sobre la gestión de discapacidades y el efecto de los cambios demográficos en la salud de los trabajadores jóvenes y de edad avanzada. Además, contribuirá a los foros regionales, así como al Foro mundial de seguridad social de la AISS que se llevará a cabo en Sudáfrica en 2010.

* * *

En los dos próximos años, los comités de prevención de la AISS organizarán, al menos, diez reuniones, simposios y seminarios internacionales sobre diversos problemas de seguridad y salud en el centro de trabajo, incluidos los riesgos que afrontan los trabajadores de edad avanzada, la continuación de la campaña para la prohibición del asbesto, y una reunión en la que se otorgará prioridad a la prevención en los países francófonos del África subsahariana.

El futuro: una Seguridad Social Dinámica

El papel principal de la seguridad social en la construcción de sociedades más equitativas exige un concepto más amplio y dinámico de la misma que englobe los planteamientos proactivos y preventivos aplicados de manera pionera en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo.

Para ayudar a las instituciones de seguridad social a abordar los retos socioeconómicos presentes, la AISS ha formulado el concepto estratégico de “Seguridad Social Dinámica”, con el que se insta a adoptar sistemas de seguridad social sostenibles y accesibles, basados en respuestas integradas, proactivas e innovadoras.

Seguridad Social Dinámica: clave para la nueva AISS

El concepto estratégico de Seguridad Social Dinámica articula la visión de la AISS orientada a avanzar en la consecución de sistemas de protección social accesibles y sostenibles, que no sólo proporcionen protección, sino que adopten también planteamientos preventivos, sostengan la rehabilitación y la reintegración y contribuyan a una mejor realización de las sociedades socialmente inclusivas y económicamente productivas.

La salud y la seguridad en el trabajo ocupan un lugar central en la Seguridad Social Dinámica. Las estrategias dinámicas de salud y seguridad pueden reducir de manera sustancial los niveles de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, evitar el sufrimiento humano innecesario, y contribuir al progreso económico y social.

Los riesgos para la salud actuales, de mayor complejidad, exigen la adopción de estas medidas más innovadoras. Por ejemplo, el acusado aumento de las enfermedades crónicas pone de relieve que la prevención en el centro de trabajo ha de incorporar actividades de promoción de la salud de mayor alcance. De cara al futuro, los siguientes puntos cardinales han de guiar la prestación de una seguridad social dinámica integrada que coloque la salud de la población activa en el centro de su planteamiento.

1. La salud de los trabajadores ha de reconocerse como un activo estratégico para las empresas y para la sociedad en su conjunto.

La salud de los trabajadores es esencial para la formación de capital humano, y fomenta la competitividad y las capacidades de innovación.

2. La salud de los trabajadores es una responsabilidad social, y es necesaria una mayor inversión de la sociedad.

La salud de los trabajadores viene cada vez más determinada por factores tanto profesionales, como no profesionales. En vista de los enormes retos existentes, empresas y sociedades han de elevar su inversión en la salud de los trabajadores.

3. La salud de los trabajadores ha de ser considerada por todas las ramas de la seguridad social.

Los planteamientos preventivos e innovadores en los que se invierte en la salud de los trabajadores han de ser desarrollados y ejecutados ampliamente en las diferentes ramas de la seguridad social, y deben redoblar los esfuerzos por crear enfoque integrados en los que intervengan distintos interlocutores en el ámbito de la seguridad social.

4. La salud de los trabajadores debe contar... para todos los trabajadores.

A todos los trabajadores debe asistirles el derecho a beneficiarse de las medidas de protección de su salud, y en particular a los que desarrollan su labor en el creciente sector informal, y en pequeñas empresas y en microempresas, y los trabajadores por cuenta propia deben recibir cobertura y disponer de acceso a los programas de prevención.

5. La salud de los trabajadores requiere alianzas e innovación.

Los riesgos para la salud en la actualidad, de mayor complejidad, requieren medidas más innovadoras y alianzas de todos los agentes implicados en fomentar la salud de los trabajadores. No es el momento de acciones descoordinadas: la cooperación y la asociación impulsarán la repercusión de las inversiones en la salud de los trabajadores.

Sólo mediante el cambio y la innovación podrá la seguridad social afrontar los retos de la globalización y contribuir a la justicia social y al desarrollo económico equitativo. Ha de ser dinámica, integrada y proactiva, una combinación que constituye la esencia de la nueva visión estratégica de la AISS: la Seguridad Social Dinámica.

La AISS no ahorrará esfuerzos para colaborar con sus organizaciones de seguridad social afiliadas y trabajar en asociación con otros organismos internacionales, con el fin de procurar que los centros de trabajo de todo el mundo resulten más seguros y saludables para los millones de personas que arriesgan su vida, sencillamente, por cumplir con su labor profesional.

Encender una luz de esperanza: Seguridad social para la salud en la economía informal

PUNE, India – El mundo de Sunita se derrumbó el día que su marido, conductor de rickshaw, sufrió un derrame cerebral.

Recuperándose aún de la conmoción provocada por la pérdida de su hijo de 15 años de edad en un accidente de tráfico, no se encontraba preparada en absoluto para esta nueva vuelta de tuerca en su desgracia. Haciendo de tripas corazón, se las arregló de algún modo para ingresar a su marido en un hospital privado, en el que le advirtieron de inmediato que el coste del tratamiento ascendería a veinte mil rupias (unos 500 dólares de Estados Unidos), una suma enorme para Sunita que apenas ingresa 2.000 rupias al mes con su trabajo de sastrería.

El marido de Sunita es uno más de los millones de trabajadores de la economía informal en India y en todo el mundo que enferman a causa del exceso de trabajo, el estrés y un entorno laboral insalubre.

Vasant Narvekar, un vigilante de 45 años de edad, paciente de asma, es otro ejemplo de esta situación. La naturaleza de la labor de Vasant comprende la permanencia al aire libre, realizando rondas en el área asignada en entornos polvorientos durante cerca de doce horas al día. Con una familia de cuatro miembros a la que sostener, no tiene otra opción que seguir trabajando. Recientemente sufrió varios ataques asmáticos que requirieron hospitalización. El coste estimado del tratamiento ascendía a 1.600 rupias indias, más de la mitad de sus modestos ingresos mensuales, cifrados en 3.000 rupias.

El marido de Sunita había estado realizando turnos dobles para hacer frente a la hipoteca contraída por su rickshaw. El estrés provocado por afrontar jornadas laborales tan prolongadas a su edad (57) le provocaron el derrame cerebral.

En estas situaciones, Sunita y Vasant pudieron beneficiarse de su pertenencia al sistema de la seguridad social. Este mecanismo, establecido en 2003 bajo el patrocinio del *Community Based Health Mutual Fund* (HMF), puesto en marcha por la *Uplift India Association*, responde a las necesidades de atención sanitaria de las mujeres miembro de grupos de autoayuda de las barriadas marginales de Pune. El objetivo del sistema es crear un fondo sanitario mediante las cotizaciones a las mutuas, así como una red de servicios de atención de salud que proporcionen tratamiento de calidad a precios asequibles para los pobres, mediante una red de médicos y hospitales privados.

Sunita consultó con el médico de la sucursal de HMF de su área. La carta de remisión del doctor le ayudó a trasladar a su marido a otro hospital privado de la red, en el que recibió tratamiento inmediato. Esta asistencia no sólo le salvó la vida, sino que evitó además otras complicaciones ulteriores de su enfermedad.

Aunque el coste real del tratamiento ascendía a 20.000 rupias, el hospital de la red cobró únicamente 9.000, lo que supuso un ahorro inicial de 11.000 rupias. Como miembro de la HMF, Sunita recibió un descuento adicional de 900 rupias del hospital. Gracias a su pertenencia al HMF, Vasant sólo tuvo que pagar 1.000 rupias por su tratamiento hospitalario.

Sobre la solidaridad y la asunción de responsabilidades, la gestión de riesgos del HMF corre a cargo de la comunidad local. El plan está abierto a todos los trabajadores del sector informal. Además de la asistencia médica, este singular plan de seguro cubre la pérdida de salario del principal sostén de la familia, a razón de 50 rupias por día durante un plazo de quince días.

Durante más de un año, *Uplift Health* ha venido organizando una *Communities-Led Association for Social Security* (CLASS), encaminada a promover los derechos a la seguridad social de los grupos desfavorecidos. Con el apoyo de la Agencia para la Cooperación Técnica (GTZ) alemana, y el Programa de Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP) de la OIT, los grupos de CLASS, que comprenden cooperativas, colectivos de autoayuda y sindicatos, se encuentran extendidos actualmente por toda India.

“El programa de la OIT pone de relieve que, con el apoyo apropiado, los trabajadores del sector informal pueden pasar de una situación de mera supervivencia, a una posición económica de mayor solidez que potencia su contribución al crecimiento económico y a la integración social, y les permite participar en la mejora de sus propias condiciones de vida y de trabajo”, concluye Assane Diop, Director Ejecutivo del Sector de Protección Social de la OIT.